



PRÓRROGA CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO CAMIONETAS, MINIBUSES Y BUSES"

LICITACIÓN N° 4482-6- L120

DECRETO ALCALDICIO N° 2.004

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2020.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4482-6-L120 sobre prórroga del contrato, el Decreto Alcaldicio N°314 de fecha 30/01/2020 que adjudica la Licitación, las Bases Administrativas de Propuesta, la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de diciembre del 2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de Enero de 2021 y hasta el 28 de Febrero del 2021 convenio de suministro Servicio de Arriendo de camionetas, minibuses y buses, correspondiente a la Licitación N° 4482-6-L120, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT	LÍNEAS
TRANSPORTE CRISTOBAL		1-2-3-5-6-7-8-9-10-12-13-14-15-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114
SOCIEDAD BUSES SAN CRISTOBAL LTDA.	76-907-840-1	4-11-16-40-52-72-73-75

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



www.mercadopublico.cl

CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

JSHS/MAAB/djns.-